Medellín, 24 de septiembre de 2025

SEÑORES
ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE SAN PEDRO
Atm: Carolina Valencia
Ciudad

Asunto: Autorización de firma de contratos por parte de la Representante Legal Suplente

Respetada Doctora,

En mi calidad de Gerente de Ventas de **AJOVECO S.A.S.**, me permito informar de manera formal que, de conformidad con los estatutos sociales de la compañía y el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, la señora **Adriana Enriqueta Jiménez Villalba**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.682.307, ostenta la calidad de **Representante Legal Suplente** de AJOVECO S.A.S.

En ejercicio de las facultades que le han sido conferidas, la Representante Legal Suplente está plenamente habilitada para **suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos** en nombre de la sociedad, en reemplazo del Representante Legal Principal, con plenas garantías de validez y obligatoriedad.

En consecuencia, los contratos que se celebren entre la **E.S.E. Hospital Santa Isabel** y **AJOVECO S.A.S.** podrán ser suscritos válidamente por la Representante Legal Suplente, en cumplimiento de la normativa comercial vigente y de los estatutos sociales de la sociedad.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información o documento adicional que se requiera para efectos de la formalización contractual.

Atentamente,



Jorge Eduardo Rojas Colmenares
Gerente de Mercadeo y Ventas
jrojas@ajoveco.com.co